

te

Año de 1751

La Villa de Axon presenta  
 para en aprobación el nombramiento  
 de Don. de Quirica y Gov. no  
 para el año de 1752

de para su aprobación  
 cinco dachos entregada  
 a Sm. el dador de esta  
 Nuestro Venia q. a Sm  
 m. an. Ba. H. Sm.  
 Umanas de Seso  
 Luis, Merat y Gual  
 A. D. R. ...

1751

La Villa de San Juan  
de los Rios de Aragon  
por el año de 1751

Aren y D.º de 1751

Muy Señor mio. & orden  
de los Señores de este Ayun-  
tamiento Remitto à Vm. el  
nombram.º & ofcialer de  
Republica de esta Villa, pa-  
ra el viniente año à fin de  
que Vm. se sirva presen-  
tarlo en este Real Acuer-  
do para su aprovacion  
cuyos derechos entregara  
à Vm. el dador de esta.  
Nuestro Señor q. à Vm.  
m.º an.º B. S. M. & Vm.

V.º mar.º de 1751  
Luis Menal Secret.º

En D.º Joseph Sebastian y Ortiz

... elegimos y nombramos a D.º Antonio  
Perez de Hujan para Alcalde primero, D.  
Antonio Nadal para Alcalde segundo, à Fran-  
scadanuy mayor en dia para Regidor prime-  
ro, à Joseph Donco para Regidor segundo,  
à Fran.º Capella para Regidor tercero, y à  
Joseph Fax para Regidor quarto, y à Medar-  
do Grau para Pion.º Gral, todo vecinos y re-  
sidentes de la referida villa de Aren, por lo

cuatro mil  
AÑO DE  
S Y CIN-

primos.  
n.º Alben.  
Joseph  
Pion de  
todovs un  
Juan Pla  
esto poco.  
nes del D.  
gracia  
ande, y a  
para nom  
quatro.  
mo by un

quatro mil e

ANO DE  
S Y CIN

primero.

Alber.

Joseph

Pion de

rodou pun

Quantla

ento poco.

nes del D.

gracia

ande, se

para nom

quatro.

mo byun

tam. elegimos y nombramos a D. Antonio  
Perez de Alujan para Alcalde primero, D.  
Antonio Nadal para Alcalde segundo, a Juan  
Nadany mayor en dia para Regidor prime  
ro, a Joseph Donco para Regidor segundo,  
a Juan Capella para Regidor tercero, y a  
Joseph Fax para Regidor quarto, ya medan  
do Grau para Pion. Qral, todo vecinos y re  
sidentes de la referida villa de Aren, por lo



Dada despachos de oficio quatro meses.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y VNO.

Yo voso Fran. Marc Alcalde primero,  
y voso ordinario de la villa de Tuen, Alben.  
to Dobellan, Placido Lampurlaner, y Joseph  
Thomas Regidores, y Joseph Domenc Pion ge-  
neral de la misma villa de Tuen, y voso jun-  
tam<sup>to</sup> de ella, haciendo en el darme de esta pla-  
na tambien Regidor, por haver muerto poco  
tiempo hace: Induimplim<sup>to</sup> de los ordenes del R.  
Acuerdo de este Reyno: Y usando de la gracia  
y facultad que su Mage<sup>d</sup> Dios le quande, se  
me concedida a esta villa de Tuen para nom-  
brar en cada un año, dos Alcaldes, quatro  
Regidores, y un Pion G<sup>ral</sup>, junto con mis ayun-  
tam<sup>to</sup> elegimos y nombramos a D. Antonio  
Perez de Alujan para Alcalde primero, D.  
Antonio Nadal para Alcalde segundo, a Fran-  
scadany mayor en dias para Regidor prime-  
ro, a Joseph Bonet para Regidor segundo,  
a Fran. Capella para Regidor tercero, y a  
Joseph Fox para Regidor quarto, ya Medar-  
do Grau para Pion G<sup>ral</sup>, todos vecinos y re-  
sidentes de la referida villa de Tuen, por no

nas laúiles, é idoneas para servir los dho. v<sup>os</sup>  
respetivos empleos, y concurren en dhas. personas  
las Calidades que se requieren para ello, y se hallan  
libres de toda excepción legal. Cuyo sugeto se deberá  
servir dho. v<sup>os</sup> respectivos oficios de república  
de la p<sup>te</sup> villa de Tuen en el año proximo vini-  
ente de mil setecientos cinquenta y dos, obteni-  
da que se haya la correspondiente aprobación de  
los v. v. de d<sup>o</sup>. Acuerdo de esta D<sup>o</sup>. de Aragón, á  
quienes replicamos se dignen en concejala, para  
cuyo fin se remita á dho. D<sup>o</sup>. Acuerdo este D<sup>o</sup>.  
pacho y nombra<sup>to</sup>, con el que, y ha aprobado.  
podrán las personas arriba nombradas tomar  
la verdadera posesión de sus respectivos empleos,  
prestando el juram<sup>to</sup>. acostumbrado. Dado en la  
villa de Tuen á los treinta dias del mes de Nov.<sup>e</sup>  
de mil setecientos cinquenta y un años, y lo firm.  
namos todos, excepto el dho. Joseph Domene  
que dho. no va en seguimiento y el secretario in-  
d<sup>o</sup> p<sup>re</sup>scripto do y fee, como se quedan en nom-  
bram<sup>to</sup>. registrado en el libro de resoluciones de  
dho. Ayuntamiento = Juan. Marco = Alberto Dubi-  
llan = Placido Lampuellar = Joseph Trumad =  
Por man<sup>do</sup> de dho. Ayuntamiento Luis Meral ve-  
cretario = Evrosia de susc<sup>to</sup>. de g<sup>o</sup>. Castañis

Auto T<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de Dec<sup>o</sup>. veinte y quatro de 1751. del g<sup>o</sup>. general

Al<sup>o</sup>. del Partido.

Se aprobaban: T<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de Enero 18 de 1752.

Regente  
Antonia  
Antonia  
Carrasco.  
Janes.  
Caltasol.

Remiso con  
ca. orden